



Don Gilberto Alonso Suárez, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

BANDO

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE
MIRANDA**

HACE SABER

Que, mediante Resolución de Alcaldía, se ha aprobado la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñará el cargo de **Juez de Paz Titular** del municipio de Belmonte de Miranda.

Las personas interesadas deberán reunir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- No estar incursas en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No encontrarse incursas en las incompatibilidades y prohibiciones establecidas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz.

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo oficial que facilitará el Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier información adicional o para obtener el modelo de solicitud, las personas interesadas podrán dirigirse a las oficinas municipales en horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Belmonte de Miranda, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**71631951S
GILBERTO
ALONSO (R:
P3300500J)**

Firmado digitalmente
por 71631951S
GILBERTO ALONSO (R:
P3300500J)
Fecha: 2026.06.29
12:15:17 +02'00'